

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.070/2020

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 25 de febrero de 2020, se acordó aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA AYUDA POR EMERGENCIA SOCIAL AYUDA POR NACIMIENTO ADOPCIÓN ACOGIMIENTO PREADOPTIVO O SITUACIÓN EQUIVALENTE.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régi-

men Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montoro, a 23 de abril de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.